



MENDOZA, 29 de abril de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7848/21 *caratulado*: "GARCIA, Celia Elizabeth s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE) Asig: "Historia del Arte II e Historia del Arte Medieval" Carreras de Artes Visuales FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. Celia Elizabeth GARCÍA.

Que mediante VAR-CUY: 44261/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación de la Prof. Celia Elizabeth GARCÍA.

Que mediante VAR-CUY: 48829/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. GARCÍA revista en esta dependencia en los cargos de: **Profesor Titular (SE)**, interina, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Arte II**" e "**Historia del Arte Medieval**" y **Profesor Titular (S)** para el dictado de la asignatura "**Historiografía de la Historia del Arte**", todas correspondientes a las Carreras de Artes Visuales. Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 26 de abril de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 197/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Arte II**" e "**Historia del Arte Medieval**" que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Celia Elizabeth GARCÍA.


ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Celia Elizabeth GARCÍA (Legajo N° 24.428 – CUIL n° 27-17640530-4) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 118


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASHCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO